



Radicado: D 2022070007193

Fecha: 22/12/2022

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO No.**

**Por el cual se declara vacante definitiva a un cargo de Directivo Docente Coordinador en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones**

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y,

**CONSIDERANDO**

\*Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 de septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Por el Decreto Departamental 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se modificó la planta de cargos de personal docentes y directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas y centros educativos rurales de los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la muerte del educador.

\* El señor **JORGE ALIRIO CORTES HURTADO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **15.254.029**, se encontraba vinculado en Propiedad, como Directivo Docente Coordinador, en la Institución Educativa José María Bernal, Sede, Liceo José María Bernal - Sede Principal, del municipio de Caldas, adscrito a la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia.

\* Mediante Registro civil de defunción, fue certificado con el número 2211152010985-3, el fallecimiento del señor **JORGE ALIRIO CORTES HURTADO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **15.254.029**, ocurrido el día 26 de noviembre de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar vacante definitiva, a partir del día 26 de noviembre de 2022, el cargo de Directivo Docente Coordinador, que ocupaba el señor **JORGE ALIRIO CORTES HURTADO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **15.254.029** se encontraba vinculado en Propiedad, como Directivo Docente Coordinador, en la Institución Educativa José María Bernal, Sede, Liceo José María Bernal - Sede Principal,



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

del municipio de Caldas, adscrito a la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia; según lo expuesto en la parte motiva.

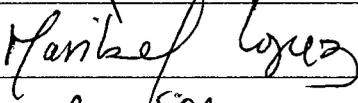
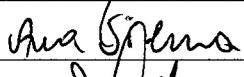
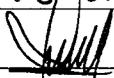
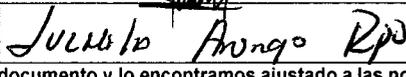
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra este no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hoja de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MÓNICA QUIROZ VIANA**  
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Giovanna Isabel Estupiñan Mendoza Directora de Asunto Legales		19/12/22
Revisó	Maribel López Zuluaga Subsecretaria Administrativa		12-12-2022
Revisó	Ana Milena Sierra Salazar Directora de Talento Humano		12/12/2022
Revisó	John Jairo Gaviria Ortiz Profesional Especializado		07/12/2022
Proyectó:	Luzmila Arango Restrepo Auxiliar Administrativa		06/12/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.